



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 116-2019-MDM/A

Mórrope, 04 de marzo de 2019.

VISTO:

El oficio Circular N° 003-2019-CEN-FETRAMUNP, de fecha 29 de enero del 2019, oficio Circular N° 004-2019-CEN-FETRAMUNP, de fecha 29 de enero del 2019, oficio N° 003-2019-CEN-FETRAMUNP-MORROPE, de fecha 26 de febrero del 2019, oficio circular N° 003-2019- CEN-FETRAMUNP, de fecha 29 de enero del 2019, oficio N° 017-2019-SITRAMUN-MORROPE, de fecha 26 de febrero del 2019, el memorando N° 0413-2019-GM/MDM, de fecha 26 de febrero del 2019 y la Carta N° 050-2019-SGA y F-GM/MDM, de fecha 01 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 194° de la constitución Política del Perú, y de Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el oficio Circular N° 003-2019-CEN-FETRAMUNP, de fecha 29 de enero del 2019, oficio N° 003-2019-CEN-FETRAMUNP-MORROPE, de fecha 26 de febrero del 2019, oficio circular N° 003-2019- CEN-FETRAMUNP, de fecha 29 de enero del 2019, se ha realizado la invitación a los señores: Cesar Francisco Santamaria Bances y Juan Francisco Coronado Inoñan, respectivamente para participar del XXV° CONGRESO NACIONAL ORDINARIA, a realizarse en la Heroica Ciudad de Tacna los días 25 al 29 de marzo del 2019 en el Teatro de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Con, expediente N° 1687-2019 de fecha 26 de Febrero del 2019, el señor Cesar Francisco Santamaria Bances, Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-MORROPE, solicita permiso sindical de pasajes y viáticos para participar en XXV° CONGRESO NACIONAL ORDINARIA, a realizarse en la Heroica Ciudad de Tacna los días 25 al 29 de marzo del 2019 en el Teatro de la Municipalidad Provincial de Tacna.

El, expediente N° 1688-2019 de fecha 26 de Febrero del 2019, el señor Juan Francisco Coronado Inoñan, Secretario de la Comisión Nacional de Defensa (FETRAMUNP), solicita permiso sindical de pasajes y viáticos para participar en XXV° CONGRESO NACIONAL ORDINARIA, a realizarse en la Heroica Ciudad de Tacna los días 25 al 29 de marzo del 2019 en el Teatro de la Municipalidad Provincial de Tacna.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



El Decreto Legislativo N° 1440- Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos Público y sus modificatorias establecen los principios, así como los procesos y procedimientos del sistema presupuestario;



Con la Resolución Gerencial N° 08-2015-GM/MDM sobre la norma de escala de viáticos, el Gerente Municipal haciendo usos de sus facultades aprueba el monto de S/.210.00 (Doscientos Diez y 00/100 soles) por comisión de servicios para los empleados públicos y CAS de esta Municipalidad.



Con, Memorando N° 0413-2019-GM/MDM, de fecha 26 de febrero del 2019, se dispone adoptar las Acciones Administrativas en atención los documentos solicitados por el Secretario General de SITRAMUN – MORROPE y el Secretario Comisión Nacional de Defensa – FETRAMUNP.



Con, Carta N° 050-2019-SGA y F-GM/MDM, de fecha 01 de marzo del 2019, el Sub Gerencia de Administración y Finanzas, dispone al Secretario General, proyectar el acto resolutivo, conforme los considerandos anteriormente señalados.

Estando la las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en elinc.6 del Art.20° y Art.43 de La Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el giro de pasajes terrestres y viáticos por comisión de Servicios a la ciudad de Tacna, durante los días 25 al 29 de marzo del presente año, conforme al siguiente Detalle:

Al Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-MORROPE, Sr. Cesar Francisco Santamaría Bances:

- . PASAJES: Chiclayo – Tacna (Ida y Vuelta) S/ 600.00
- . VIATICOS: 05 días X S/.210.00 soles S/.1,050.00

TOTAL: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES.

Al Secretario de la Comisión Nacional de Defensa (FETRAMUNP), el Sr. Juan francisco Coronado Inoñan:

- . PASAJES: Chiclayo – Tacna (Ida y Vuelta) S/ 600.00
- . VIATICOS: 05 días X S/.210.00 soles S/.1,050.00

TOTAL: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Unidades de Tesorería y Contabilidad que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Los Comisionados deberán rendir cuenta sustentadora de las acciones realizadas a su entorno.

ARTICULO CUARTO: CONCEDER permiso Sindical a los señores. Cesar Francisco Santamaria Bances y Juan Francisco Coronado Inoñan, por los días 25, 26, 27,28 y 29 de marzo del 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
[Firma manuscrita]
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

